

UNIVERSIDAD CAROLINA

El Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, D. Jesús Rubio García-Mina, ha pronunciado en la Universidad de Granada, con motivo de la apertura de curso universitario, el discurso que, por su excepcional importancia, publicamos íntegramente a continuación.

“Me satisface mucho celebrar hoy, en esta Universidad de Granada, la apertura del nuevo curso académico. Granada, ciudad de fino espíritu universitario, es un hogar en el que ceremonias como la presente tienen la máxima espontaneidad y naturalidad deseables. Y en este año, además, era obligado rendir aquí un sobrio homenaje al Emperador Carlos V, padre de esta Casa. En las piedras del Alcázar y en la continuidad secular de su Universidad tiene Granada una doble memoria del Emperador, que ojalá fuera siempre para ella lo que toda memoria debe ser: un punto de partida y una acumulación de energía histórica.

Quizá debiera yo, conforme parecen mandar al unísono los cánones del protocolo y la oratoria, tomar pie en esta oportunidad del Centenario para hacer una evocación de nuestra gloriosa Universidad imperial, y para mostrar luego cómo el espíritu de esta Universidad debe continuar y revivir en nuestros días. Me excuso, sin embargo, de acometer de frente tarea tan difícil. En primer lugar, porque entiendo que esta evocación exigiría desarrollos y precisiones impropios del momento; pero, además, porque conviene mucho dejar descansar, siempre que sea posible, las grandes fórmulas elocuentes. En el silencio, como dice un verso de Holderlin, “crece, durmiendo, la potencia de la palabra”. Hagamos, pues, porque en el silencio crezca la virtualidad histórica de aquella palabra que dijo a Europa nuestra Universidad del siglo xvi.

Rasgos espirituales de la Universidad carolina

Me perdonaréis, sin embargo, algunas vagas tangentes en torno a este silencio respetuoso. Tan sólo revivir dos rasgos espirituales de la Universidad carolina, rasgos que, como ocurre con toda institución en buena forma histórica, compartía con el ambiente social, del que era a la vez reflejo y foco iluminador. Por una parte, su sentido tradicional y continuador del pasado, y por otra, su atención vigilante al presente. Si entré

ambos rasgos no hubiera más que yuxtaposición mecánica, no tendría excesivo interés el que los evocáramos ahora; lo aleccionador y singular es que el primero era raíz y condición del segundo. El secreto de la eficacia histórica de aquella Universidad del siglo xvi y del complejo espiritual y social en que estaba inmersa radica en la interior unidad de la conciencia, unidad tanto más valiosa cuanto que era insólita en la época del Renacimiento. España, que en otras coyunturas históricas se nos ha aparecido como una comunidad espiritual en trance de desgarramiento y de rebelión contra sí misma, vive su época imperial apenas sin conmociones traumáticas; la Edad Media encaja con perfecta naturalidad en la Moderna, y no podríamos precisar dónde acaba la una y empieza la otra. Las ideas filosóficas, las formas artísticas, los usos sociales, son objeto de una asunción y de una recreación poderosa; son objeto de un efectivo acto de entrega o tradición, en el sentido que el derecho romano da a esta palabra. Un hispanista ha encontrado en unos versos de Calderón la cifra de esta aceptación del pasado trasmutada en proyecto de futuro:

*“... que quien no es hoy lo que ayer
no será lo que hoy mañana.”*

El programa de continuidad que Calderón propone aquí, conserva vigencia permanente, sobre todo para los momentos de crisis y tránsito, como los que hoy vivimos. Siempre, de un modo o de otro, estamos obligados a actualizar nuestro pretérito, próximo o remoto, pobre o rico. Si nuestro siglo xvi supo asimilar con perfecta naturalidad nuestra Edad Media, deberíamos nosotros, españoles del siglo xx, asimilar también con perfecta naturalidad nuestra Edad Moderna. Nótese que repito, y subrayo con toda fuerza, esa expresión de “perfecta naturalidad”. Aludo con ella a lo mismo que he apuntado hace un instante: la virtualidad creadora del silencio. La asimilación del pasado cultural por parte de una comunidad tiene algo de función biológica, y como todas las funciones biológicas está confiada al tiempo, y no tolera aceleraciones artificiales. Muchas veces ocurre (pongamos el dedo en la llaga) que retardamos la comprensión y asimilación de lo bueno que puede tener un determinado escritor o una determinada corriente ideológica, por el simple hecho de pregonar demasiado la necesidad de esa comprensión. Planteamos demasiado a flor de piel, por un exceso de conciencia y autoanálisis colectivo, un proceso que normalmente se cumple sin ruido, en la sombra, al compás del desarrollo espiritual de la nación. Le quitamos, en suma, ese ingrediente indispensable de naturalidad, y el resultado es que el proceso asimilador se paraliza o se desvía, e incluso provocamos la reacción contraria.

Las deficiencias, reflejo de una estructura social imperfecta

No creo que sea bueno, en general, que las naciones y las culturas nacionales se psicoanalicen demasiado; hay que dejar al tiempo su indispensable misión y al trabajo y al silencio que cumplan su obra. La vincula-

ción continua y áspera, aunque a menudo brillante, sobre nuestras deficiencias colectivas parece que nos revela con demasiada frecuencia de lo que constituye su principal remedio: el trabajo callado y fecundo, el cumplimiento cotidiano del deber personal y profesional, sobre todo si tenemos en cuenta que una gran parte de esas deficiencias que nos irritan son reflejo casi fatal de una estructura social imperfecta, y que, por tanto, sólo a través de una profunda reforma de esta estructura social se pueden superar. Es ingenuo creer hoy día, por ejemplo, que las imperfecciones y atonías de la vida intelectual de España sean susceptibles de una solución directa, a fuerza de prédicas lucidas o de medidas administrativas milagrosas. La vida intelectual de un país es en gran parte función de su entera vida social. La minoría universitaria, por de pronto, se recluta entre la población alfabetizada y culta; y si resulta que esta población alfabetizada y culta es relativamente exigua—es decir, no coincide, como debiera, con la totalidad del país—, no podrá por menos de resentirse de ella aquefia minoría universitaria. Los universitarios españoles debemos percatarnos con toda crudeza—aquí me parece que el autoanálisis no es inoportuno, porque en esta materia desgraciadamente no solemos ejercitarlo—de que somos un pequeño grupo espumado en una nación de treinta millones de habitantes que todavía no está convertida en una nación culturalmente plena, es decir, que todavía no está formada por treinta millones de personas cultas, cada una en su grado, decorosamente dotadas en el aspecto económico y profesionalmente capaces. Nuestras actividades intelectuales, nuestras conferencias, nuestros libros, son gesticulaciones que hacemos sobre ese trasfondo de una sociedad nacional aún inmadura. No es, pues, raro que tales gesticulaciones tengan a veces algo de tramoya e irrealidad.

Problema espiritual, moral y económico

Me estoy refiriendo a un problema que, como no se os oculta, es enormemente complejo. Por su anverso, este problema es espiritual y moral; por su reverso, es un problema económico. Y la solución, como el problema, tiene también dos caras: una se llama industrialización y la otra escolarización. Ambas tareas están en conexión indisoluble, y desde hace veinte años las venimos asumiendo con prometedor regularidad; y si alguien de buena voluntad alega o pone en duda esa regularidad, estimo que debe atribuirse a un explicable efecto de reacción, provocada por el pensamiento de cuanto, llevados de nuestro énfasis nacional, solemos ponderar tópicamente y reiterativamente. Pero una manera como otra cualquiera de incurrir en el tópico es desconocer la evidencia que debajo del tópico suele albergarse.

No voy a entrar ahora en el comentario detallado de ese complejo de actividades que para designarlas con un nombre único he denominado de escolarización. En otras oportunidades lo he hecho, y en otras lo haré,

Dios mediante, porque entiendo que en este campo, acaso más que en muchos otros de la Administración pública, son inexcusables el detalle y la precisión del dato y su exposición honrada ante el público. Hoy sólo quiero hacer ver que esta gran faena histórica nos afecta, en cuanto universitarios, decisivamente; la escolarización del país, aunque se canalice por la doble vía de la escuela primaria y de la escuela técnica, creará la placenta social y amplia —tan amplia como la totalidad nacional— de que nuestra Universidad debe nutrirse, bajo pena de raquitismo e inanición.

Comencé hablandoos de Carlos V y de la Universidad del siglo XVI, ejemplo de continuidad histórica y de unidad de conciencia. Entonces, las jerarquías sociales medievales estaban aún sustancialmente intactas; no había, pues, un desgarramiento social que operara contra esa unidad de conciencia. Hoy día, la reconstrucción de una unidad de conciencia en la Universidad y en general en toda la vida espiritual del país se ve trabada por la existencia de un desgarramiento social que es necesario reparar. La batalla por la subsistencia y la autenticidad de la institución universitaria se libra en la calle, fuera de sus muros; si esta batalla se gana, los defectos de la Universidad se remediarán en buena parte automáticamente y por añadidura. Una institución sana se autorregenera rápida y fácilmente.

La Universidad de Granada, gozne intelectual de dos mundos

Yo creo que esta Universidad de Granada está quizá, por la fuerza de los motivos que presidieron su fundación, en disposición singular para comprender y vivir estas vitales urgencias. La Universidad de Granada se fundó, según reza la inscripción del año 1532, que aún se conserva en la Curia Eclesiástica, "ad fugandas infidelium tenebras"; esto es, como gozne intelectual de los dos mundos, musulmán y cristiano, que convivían en la Granada de las décadas posteriores a la Reconquista. Era una Universidad fronteriza, como los romances, cuya razón de ser, profundamente social, trascendía más allá del estricto ámbito docente. Una Universidad fronteriza, en otro sentido, nos hace hoy falta: una Universidad que se dé cuenta de que está inexorablemente colocada en una difícil situación límite, y de que todas sus posibilidades históricas penden del éxito de unas tareas políticas que aparentemente, y a los ojos de un intelectualismo abstractizante, no tienen demasiado que ver con ella."

CREACION DEL CENTRO DE DOCUMENTACION Y ORIENTACION DIDACTICA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

La experiencia recogida durante el funcionamiento del Centro de Orientación Didáctica creado por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1954, ha puesto de relieve la conveniencia de dedicarlo exclusivamente al perfeccionamiento de la Enseñanza Media. Por otra parte, la Enseñanza Laboral dispone de la Institución de Formación del Profesorado de este aspecto de la Enseñanza Media, creada por Orden ministerial de 14 de marzo de 1952, la cual lleva a cabo una obra importante de perfeccionamiento metodológico en esta rama docente.

El volumen de la Enseñanza Primaria y la trascendencia de su cometido exigen que el trabajo de las Escuelas reciba análogo estímulo, mediante la acción de un organismo específicamente dedicado al estudio de los problemas didácticos y organizativos de este grado de la docencia y a la elaboración y difusión de normas técnicas que impulsen el avance de la educación primaria en beneficio de la formación de las nuevas generaciones.

Dadas las conexiones existentes entre los campos de actividad de las mencionadas Instituciones, parece conveniente iniciar entre ellas la debida coordinación, que irá acentuándose a medida que su desarrollo lo aconseje.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros, propongo:

Artículo 1.º Dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria se crea el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria, dedicado al perfeccionamiento técnico de este grado de la enseñanza, así como de las actividades pre-, circun- y pos-escolares y las de alfabetización y educación fundamental.

Art. 2.º Corresponden al Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria las siguientes misiones y servicios:

a) Reunir, ordenar y mantener actualizada la documentación de toda clase, tanto nacional como extranjera, relacionada con los objetivos, organización, metodología y rendimiento de la educación primaria, la educación fundamental y la educación de adultos mediante los intercambios y las adquisiciones indispensables.

En la documentación referida se comprende el mobiliario y material necesarios para las actividades de Enseñanza Primaria.

b) Realizar o dirigir estudios, encuestas y trabajos experimentales para el conocimiento científico de los diversos aspectos de la Enseñanza Primaria nacional en orden a su perfeccionamiento.

c) Orientar y conocer la actuación de los Centros de Colaboración Pedagógica y dirigir las Escuelas de Ensayo y Experimentación.

d) Formular y revisar periódicamente los cuestionarios nacionales de Enseñanza Primaria, los de Educación pre-escolar, fundamental y de adultos y las pruebas para la obtención del Certificado de Estudios Primarios, así como las Guías Didácticas, normas de organización escolar y reglamentaciones que orienten y rijan las actividades de las Escuelas y sus Instituciones complementarias y de extensión cultural.

e) Promover, organizar y dirigir cursos, seminarios y reuniones para el perfeccionamiento profesional de los docentes primarios, exposiciones de trabajos escolares y concursos para estimular su preparación e impulsar la eficacia de la actividad de las Escuelas y disponer los medios pertinentes para elevar la formación educativa de las familias.

f) Publicar libros, revistas y folletos de carácter pedagógico para orientar y actualizar la formación de los profesionales de la Enseñanza Primaria y proporcionarles elementos capaces de facilitar sus tareas y elevar el rendimiento de las mismas.

g) Facilitar orientación e información a las personas interesadas en el estudio de los problemas educativos de la Enseñanza Primaria, la educación fundamental y la educación de adultos.

Asimismo informará a los organismos extranjeros e internacionales de análogos fines, previa autorización de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

h) Proponer a la Dirección General de Enseñanza Primaria las reformas e innovaciones de toda clase que aconseje el perfeccionamiento del sistema escolar.

i) Realizar estudios para el adecuado conocimiento de los escolares españoles, en orden a una adecuación de las enseñanzas, métodos, programas y pruebas a sus características psicológicas y sociales.

j) Estudiar, promover y divulgar la utilización de nuevas técnicas y métodos pedagógicos, planes y programas, sistemas de organización escolar, procedimientos de medida y calificación y cuantos contribuyan al progreso de la Enseñanza Primaria.

k) Asesorar a la Dirección General de Enseñanza Primaria en las cuestiones relacionadas con los aspectos técnicos de la Educación Primaria, la alfabetización, la educación fundamental, la educación de adultos y la extensión cultural de las Escuelas primarias.

l) Realizar cualquier otra clase de labor que le encomiende la Dirección General de Enseñanza Primaria en orden a los fines del Centro.

Art. 3.º El Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria tendrá a su frente un Director, del que dependerán un Secretario y los Jefes de Departamento y de servicios que convengan a su buen funcionamiento.

Art. 4.º El Director y el Secretario del Centro serán nombrados por Orden ministerial.

Los Jefes de Departamento y de servicios, expertos y demás personal del Centro, se seleccionarán mediante concurso entre funcionarios que pertenezcan a cualquiera de los escalafones docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria o especialistas destacados en los problemas y técnicas propios de la Educación Primaria.

Los nombramientos se harán por tiempo determinado, que no excederá de dos años, pudiendo renovarse por igual plazo máximo.

La realización de concretas misiones temporales podrán encomendarse a expertos o a otras personas nombradas, a propuesta del Director del Centro, por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Art. 5.º El personal del Centro que pertenezca en situación de actividad a alguno de los escalafones docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria disfrutará, cuando proceda, de excedencia activa con las condiciones reglamentarias y con reserva de plaza durante los dos años, pudiendo renovárselos si se prorroga el nombramiento.

Art. 6.º Los servicios de información y de colaboración en encuestas o investigaciones que el Centro reclame del personal docente primario tendrán carácter obligatorio.

Art. 7.º El Director del Centro redactará el Reglamento que organice sus actividades, elevándolo a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

Art. 8.º Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en este Decreto, así como para la coordinación de las actividades y servicios del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria, las del Centro de Orientación Didáctica, creado por Orden de 27 de diciembre de 1954, que dedicará su labor a la Enseñanza Media, y las de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, creado por la Orden de 14 de marzo de 1952.

Art. 9.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 25 de abril de 1958.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación Nacional, *Jesús Rubio García-Mina*.—(B. O. del E. de 15 de mayo.)